



Secretaría del Sector Autonómico  
FeSP-UGT Castilla-La Mancha

## - UGT INFORMA -

### **CONTINUACIÓN DE LA MESA SECTORIAL DE PERSONAL FUNCIONARIO (OEP 2018)** **Y** **COMISIÓN NEGOCIADORA DEL VIII C. COLECTIVO (OEP 2018 PERSONAL LABORAL)** **- 18 DE JULIO DE 2018 -**

El 18 de julio de 2018 fuimos convocados a la reunión de la Comisión Negociadora del VIII Convenio Colectivo, con un orden del día definido, **donde el punto fuerte es la negociación de la oferta de empleo público de 2018 para el personal laboral.**

Sorprendentemente el D.G de Función Pública, empieza la jornada de trabajo indicando que **ha sido autorizado para seguir con la negociación de la oferta de empleo público de 2018 para personal funcionario, por lo que al terminar con la OEP 2018 de funcionarios, seguiríamos con el orden del día de la mesa negociadora y la consiguiente negociación de la OEP 2018 de laboral.**

#### **CONTINUACIÓN DE LA MESA SECTORIAL DE PERSONAL FUNCIONARIO (OEP 2018)**

El 17 de julio de 2018 fuimos convocados por la Dirección General de Función Pública para la reunión de la Mesa sectorial de personal funcionario, en la cual **finalizamos todos los puntos del día excepto el punto estrella de la mesa, la propuesta de empleo público de 2018**, ya que el Director General de Función Pública tenía que ser autorizado, por instancias mayores, para poder seguir negociando tras las propuestas de UGT y el resto de la parte social.

La propuesta inicial por parte de la Administración es la siguiente:

- El aumento de 30 plazas, que unidas a las 22 ofertadas por su parte se convierten en 52 plazas.
- El compromiso en crear plazas estructurales relativas a los programas temporales de Bienestar Social y de las Oficinas de Empleo.

NUMERO PLAZAS	PUESTOS	finalización de programa temporal
80	TECNICOS DE EMPLEO	1-feb-20
42	TECNICO ORIENTADOR LABORAL	10-oct-20

**PLAZAS TOTALES OF. EMPLEO 122**

**FEDERACIÓN DE EMPLEAD@S DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS**

Secretaría del Sector Autonómico  
Cl. Yedra, Local 2, 45007 Toledo  
925.25.45.00 · [autonómica@fesputclm.es](mailto:autonómica@fesputclm.es)  
CIF.: G-78095149

PLAZAS	EQUIPO DE DEPENDENCIA DE 26 trabajadores	
7	TECNICOS	1-oct-19
3	AUX. ADMINISTRATIVOS	
16	TRABAJADORES SOCIALES	
PLAZAS	EQUIPO DE DEPENDENCIA DE 10 trabajadores	
1	TECNICOS	1-oct-19
8	AUX. ADMINISTRATIVOS	
1	TRABAJADORES SOCIALES	
PLAZAS	EQUIPO DE DEPENDENCIA DE 7 trabajadores	
1	AUX. ADMINISTRATIVOS	30-oct-21
6	TRABAJADORES SOCIALES	
<b>PLAZAS TOTALES B.SOCIAL 43</b>		
<b>TOTAL 165 PLAZAS</b>		

Después de un debate entre la Administración y la parte social, donde para poder llegar a un acuerdo, y la mejora inicial ofrecida por la administración del 17 de julio, **UGT y el resto de la parte social conseguimos lograr las siguientes mejoras:**

- **Incremento final de 62 plazas. (ver incremento en cuadro)**
- **La creación de 165 plazas, procedentes de los programas temporales de las Oficinas de Empleo y de B. Social (Dependencia).**

El texto final de la administración adquiere este compromiso es el siguiente:

*“Es intención del Gobierno Regional, convertir en plazas estructurales, las plazas de los programas temporales de las Oficinas de Empleo y de la Consejería de Bienestar social cuando terminen los plazos máximos de dichos programas temporales.*

*Se acuerda que antes de marzo de 2019, en Mesa Sectorial se especifiquen la creación de plazas de los programas temporales citados anteriormente, que en todo caso será antes del final de la legislatura, entrando en vigor al término de cada programa temporal.”*

La postura de **UGT** era de llegar al incremento de las 72 plazas reclamadas en la anterior mesa por toda la parte social, pero entendemos que, aún no llegando por 10 plazas, **es un buen acuerdo y más con el compromiso de la creación de las 165 plazas en RPT**, donde se da continuidad en áreas especialmente necesarias como es empleo y dependencia.

PROPUESTA FINAL OEP 2018 PERSONAL FUNCIONARIO

ESPECIALIDAD EXAMEN		OFERTA INICIAL	OFERTA FINAL
A1	JURÍDICA	25	25
	<b>ESCALA DE LETRADOS</b>	<b>0</b>	<b>5</b>
	ADMINISTRACIÓN GENERAL	5	5
	ECONOMICAS	1	<b>4</b>
	PSICOLOGÍA	25	<b>27</b>
	<b>BIOLOGIA</b>	<b>0</b>	<b>3</b>
	ARQUITECTURA	3	3
	ING. MONTES	3	3
	ING. INDUSTRIAL	3	3
	MEDICINA	7	7
	FARMACIA	2	2
VETERINARIA	19	<b>22</b>	
A2	TRABAJO SOCIAL	40	40
	ING. TÉCNICA AGRÍCOLA	28	28
	TERAPIA OCUPACIONAL	6	6
	<b>ESCALA TEC. PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES (GENERAL)</b>	<b>0</b>	<b>3</b>
	FISIOTERAPIA	8	8
	EDUCACIÓN SOCIAL	2	2
	<b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b>	<b>0</b>	<b>5</b>
	LOGOPEDIA	2	2
	ARCHIVOS	3	3
	BIBLIOTECAS	3	3
	MUSEOS	1	1
E.TÉCNICA EDUCATIVA	4	4	
C1	ADMINISTRATIVA ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS	8	8
	<b>AGENTES MEDIO AMBIENTALES</b>	<b>0</b>	<b>15</b>
	ADMINISTRATIVA DE INFORMÁTICA	10	10
	<b>ADMINISTRATIVO</b>	<b>0</b>	<b>20</b>
C2	AUXILIAR	84	<b>87</b>
	AUX. ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS	8	8
<b>TOTAL DE PLAZAS</b>		<b>300</b>	<b>362</b>

Desde **UGT** hemos solicitado el incremento de plazas en Cuerpos, Escalas y/o Esp. examen donde hace tiempo no se convocan plazas y en sectores prioritarios, consiguiéndolo en algunos casos, pero en otros no como, por ejemplo en C.Superior de Química, CC.Ambientales, Ing. Montes, Ing. Industrial, Ing. Tec. Forestal, Ing. Tec. Industrial donde **según la administración hay cero vacantes presupuestadas, por lo que no se puede negociar.**

FEDERACIÓN DE EMPLEAD@S DE LOS **SERVICIOS PÚBLICOS**

Secretaría del Sector Autonomícc  
Cl. Yedra, Local 2, 45007 Toledo  
925.25.45.00 · [autonomica@fesputclm.es](mailto:autonomica@fesputclm.es)  
CIF.: G-78095149

**PROPUESTA FINAL OEP 2018 PERSONAL FUNCIONARIO PROMOCION INTERNA**

SUBGRUPO	CUERPO/ESCALA	ESPECIALIDAD DE EXAMEN	TOTAL DE PLAZAS
A1	C. SUPERIOR	ADMINISTRACIÓN GENERAL	15
A1	C. SUP. ESCALA SUP. ARCHIVOS, BIBLIOT. Y MUSEOS- ESPC. ARCHIVOS	ARCHIVOS	2
A1	C. SUP. ESCALA SUP. ARCHIVOS, BIBLIOT. Y MUSEOS- ESPC. BIBLIOTECAS	BIBLIOTECAS	3
A1	C. SUP. ESCALA SUP. ARCHIVOS, BIBLIOT. Y MUSEOS - ESPC. MUSEOS	MUSEOS	1
A2	C. TÉCNICO	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	15
A2	C. TÉCNICO ESCALA TEC. PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES	GENERAL	2
A2	C. TÉCNICO ESCALA TEC. SISTEMAS DE INFORMÁTICA	ESCALA TÉCNICA DE SISTEMAS DE INFORMÁTICA	12
C1	C. EJECUTIVO	ESPECIALIDAD ADMINISTRATIVA	75
C1	ESCALA ADMINISTRATIVA	ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS	5
<b>TOTAL DE PLAZAS</b>			<b>130</b>

**UGT** valora positivamente esta OEP 2018 para personal funcionario, dentro de los márgenes cedidos por la Administración, donde hemos conseguido junto con el resto de la parte social:

- Un incremento notable en las plazas ofertadas.
- Que se oferten cuerpos que hace muchísimo tiempo no salían.
- El refuerzo de la promoción interna.

Esta OEP 2018 que se unirá con la de la OEP 2017, será una gran oportunidad para bajar la tasa de temporalidad de nuestra Administración y una gran ocasión para la promoción de nuestras empleadas y empleados públicos.

## COMISIÓN NEGOCIADORA DEL VIII C. COLECTIVO (OEP 2018 PERSONAL LABORAL) - 18 DE JULIO DE 2018 -

### ORDEN DEL DIA:

**Punto 1º.** APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE 21 DE FEBRERO Y 10 DE ABRIL DE 2018.

Quedan aprobadas las actas de las anteriores de 21 de febrero y 10 de abril de 2018.

**Punto 2º.** PROPUESTA DE OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO AÑO 2018: PERSONAL LABORAL VIII CONVENIO COLECTIVO.

El Director General de Función Pública expone a la parte social la propuesta que tiene la Administración, nuevamente esta información es facilitada en la misma mesa de negociación, **UGT reitera que la información debe ser facilitada en la convocatoria y no el mismo día de la reunión, reclamando que no vuelva a suceder.**

Propuesta inicial de la Administración:

- **El incremento de 10 plazas mas** por el 5% de la tasa de Reposición.
- **El incremento de 49 plazas mas** por la Tasa de Estabilización  
**59 plazas mas en total.**

**Desde UGT** proponemos que se oferte a promoción interna el 50% de las plazas ofertadas para el acceso libre. La Administración no está conforme con este planteamiento, pues entiende que el VIII Convenio Colectivo, que es donde se establece el 50% de puestos a ofertar en promoción interna respecto de la oferta de acceso libre, fija que estos puestos son los sujetos a tasa de reposición, no a la tasa de estabilización. **No compartimos la interpretación que hace la Administración del convenio en este sentido, es más, en la oferta de empleo de 2017 así se hizo el cálculo con la suma de las plazas de tasa de reposición y estabilización.**

Propuesta tras la negociación con la parte social:

- **El incremento de 59 plazas mas para acceso libre/discapacitados.**
- **El incremento de 38 plazas mas para la promoción interna.**

La propuesta de la distribución de las plazas adicionales por la negociación se hace por toda la parte social de forma unánime y es aceptada por la Administración.

**DISTRIBUCIÓN DE LAS PLAZAS OEP 2018 PERSONAL LABORAL**

GRUPO	CATEGORIA	PROPUESTA INICIAL	PROPUESTA TRAS LA NEGOCIACIÓN
III	AUXILIAR TECNICO EDUCATIVO	63	<b>75</b>
	TECNICO ESPEC.JARDIN INFANCIA	23	<b>29</b>
	<b>ESPECIALISTA DE LABORATORIO</b>	<b>0</b>	<b>3</b>
	<b>ENCARGADO DE OBRAS PÚBLICAS</b>	<b>0</b>	<b>4</b>
	<b>ENCARGADO GENERAL AGRARIO Y MEDIOAMBIENTAL</b>	<b>0</b>	<b>3</b>
	COCINERO	5	5
IV	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	45	<b>55</b>
	<b>OFICIAL PRIMERA DE MANTENIMIENTO</b>	<b>0</b>	<b>3</b>
	<b>OFICIAL SEGUNDA DE MANTENIMIENTO</b>	<b>0</b>	<b>4</b>
	<b>OFICIAL PRIMERA AGRARIO Y MEDIOAMBIENTAL</b>	<b>0</b>	<b>3</b>
	<b>AUXILIAR DE LABORATORIO</b>	<b>0</b>	<b>2</b>
	AYUDANTE DE COCINA	13	<b>16</b>
V	CONDUCTOR	10	10
	PEÓN	40	<b>46</b>
	PERSONAL DE LIMPIEZA Y SS.DD.	146	146
<b>TOTAL DE PLAZAS (59 PLAZAS MAS)</b>		<b>345</b>	<b>404</b>

**UGT** valora muy positivamente la oferta empleo publico 2018 de plazas para personal laboral, tanto por el numero total de puestos, como el reparto de categorías del grupo V y conseguir el incremento de plazas en las categorías de los grupos III y IV.

**DISTRIBUCIÓN DE LAS PLAZAS DE LA PROMOCION INTERNA OEP 2018  
PERSONAL LABORAL**

GRUPO	CATEGORIA	PROPUESTA INICIAL	PROPUESTA FINAL
III	AUXILIAR TECNICO EDUCATIVO	12	<b>22</b>
	TECNICO ESPEC.JARDIN INFANCIA	5	<b>8</b>
	<b>ESPECIALISTA DE LABORATORIO</b>	<b>0</b>	<b>3</b>
	<b>ENCARGADO DE OBRAS PÚBLICAS</b>	<b>0</b>	<b>3</b>
	<b>ENCARGADO GENERAL AGRARIO Y MEDIOAMBIENTAL</b>	<b>0</b>	<b>2</b>
	COCINERO	5	5
IV	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	10	<b>15</b>
	<b>OFICIAL PRIMERA DE MANTENIMIENTO</b>	<b>0</b>	<b>3</b>
	<b>OFICIAL SEGUNDA DE MANTENIMIENTO</b>	<b>0</b>	<b>3</b>
	<b>OFICIAL PRIMERA AGRARIO Y MEDIOAMBIENTAL</b>	<b>0</b>	<b>2</b>
	<b>AUXILIAR DE LABORATORIO</b>	<b>0</b>	<b>1</b>
	AYUDANTE DE COCINA	4	<b>7</b>
	CONDUCTOR	5	5
<b>TOTAL PLAZAS (38 PLAZAS MAS)</b>		<b>41</b>	<b>79</b>

**Punto 3º. MODIFICACIÓN DE LA FORMA DE PROVISIÓN DE LA RPT DE PERSONAL LABORAL DEL CONSEJO CONSULTIVO: PLAZA CATEGORÍA CONDUCTOR.**

Se trata de la creación de un puesto de conductor de alto cargo, derivada de la supresión de un puesto de conductor eventual. Esta modificación fue propuesta por **UGT** desde el momento en que se creó el puesto eventual.

Se aprueba por toda la parte social



Secretaría del Sector Autonomícc  
FeSP-UGT Castilla-La Mancha

**Punto 4º. ADAPTACIÓN DEL CONTENIDO DEL VIII CONVENIO COLECTIVO AL II PLAN CONCILIA JCCM (DISPOSICIÓN ADICIONAL OCTAVA DEL VIII CONVENIO COLECTIVO).**

Tal como acordamos durante la negociación del VIII Convenio Colectivo, consiste en la incorporación a este de las modificaciones recogidas en el II Plan Concilia.

Se aprueba por toda la parte social

**CONTRA LA PRECARIEDAD LABORAL!!!!  
SEGUIREMOS INFORMANDO.....**

**FEDERACIÓN DE EMPLEAD@S DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS**

Secretaría del Sector Autonomícc  
Cl. Yedra, Local 2, 45007 Toledo  
925.25.45.00 · [autonómica@fespugtclm.es](mailto:autonómica@fespugtclm.es)  
CIF.: G-78095149